



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007949-FRANCISCO RUBEN ALI PUC

DOMICILIO GOBERNADORES; NO. EXT. 74; ENTRE AVENIDA ALVARO OBREGÓN Y AVIACIÓN;
SANTA LUCÍA; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 819 3343

ORDEN DE SERVICIO



21/10/2025

OSV-1423

RV1502-0081

RV1502-0081 - 12/08/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

OBSERVACIONES LA GARANTIA CUENTA CON UN AÑO DE GARANTIA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 90 Días

PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHT113A

SERIE 3G1TA5AF7BL111119

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 177403

DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL SEDAN CHEVROLET AVEO

LITRAJE 1.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$650.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	PIEZA	ECOM	1	\$380.00	\$380.00
0157	LIQUIDO DE FRENOS DE 473 ML	PIEZA	AC DELCO	1	\$270.00	\$270.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,420.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$320.00	\$640.00
0313	CODO DE AGUA	PIEZA	KANADIAN	1	\$700.00	\$700.00
3242	TERMINALES DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
5157	BUJE DE VARILLAJE DE VELOCIDADES	PIEZA	DAI	1	\$480.00	\$480.00
5158	PLATOS DE APOYO	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
5159	TUBO DE AGUA DE LA BOMBA DE AGUA	PIEZA	KEEP ON GREEN	1	\$200.00	\$200.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ALCOS

Analista PATRICIA DUARTE ACUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5240	ACUMULADOR BCI 47 (ESPECIFICACIONES CA 687 CCA 550 AMP. 55 CR 85 MIN 12V POLARIDAD (-/+) DEJANDO CASCO A CAMBIO	PIEZA	LTH	1	\$3,400.00	\$3,400.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,900.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR Y CAMBIO DE TUBO DE AGUA DE LA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	N-A	1	\$300.00	\$300.00
0053	REVISION Y/O REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES, AJUSTE DE PALANCA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE BUJES DE VARILLAJE DE VELOCIDADES	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0109	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	N-A	2	\$400.00	\$800.00
0651	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES.	SERVICIO	N-A	2	\$400.00	\$800.00
2309	REVISION DE VOLTAJE Y CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	N-A	1	\$400.00	\$400.00
2416	CAMBIO DE PLATO DE APOYO (DELANTEROS)	SERVICIO	N-A	2	\$500.00	\$1,000.00
2417	LIMPIEZA, AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	N-A	1	\$1,600.00	\$1,600.00
2464	CAMBIO DE CODO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	SERVICIO	N-A	1	\$1,800.00	\$1,800.00

SUBTOTAL \$15,970.00 ✓
IVA \$2,555.20 ✓
RESICO \$0.00
TOTAL \$18,525.20 ✓

(SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : [15|02|OSV-1423|7949|185252000|21102025|23|88|

Cadena Encriptada : X4fGRMehKEwgzi0+RwA+Oj9DcRPBYIHatIRBDVFdrhNL5B36Urryzv46caKZpJl6

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/10/2025
OSV-1423
RV1502-0081

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111115021722DB156000N032012806310N115A3551	\$9,164.00
2111115021722DB156000N032012806310N115A2961	\$8,607.20
2111115021722DB156000N032012806310N115A2612	\$754.00
	\$18,525.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCO
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/10/2025
OSV-1423
RV1502-0081

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Darwin Deib
Fecha 23/10/25
Firma [Firma]
Cargo Analista

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/10/2025
OSV-1423
RV1502-0081

Página 4 de 4